

cada, entregandose copia de la Carta a sus señores, o por ellos por
testimonio a continuacion. E para Diligencias, las que para el
termino se traxeran para darla en vista el curso conuenie-

diente, y lo firmaron, segun dixeron =

Don Fernando Ruiz

Juzgado

Martin molina
diabellan

Antonia
Pedro Lornal
Guardiola

Antonia

Recado de dionisio y Casilla de Turilla, a ocho dias del mes
de Septiembre de mil setecientos setenta y
Alcalde mayor de la villa de Turilla, y por el Sr. Obispo de

Alcalde mayor de la villa de Turilla, y presidente el Recado
que se omea, haze saber el Recado anterior
que se cumplian, y por el Sr. Obispo de

que de su orden como la deca, esta prompita a cumplir
mentada dentro del termino, que precedio, y conato
auto primero, asi lo referido, y firmo, dixeron =

Don J. Christoval Lopez
F. Rivas

Antonia
Pedro Lornal
Guardiola

